



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 159

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2016

En Séptima Sesión que llevó a cabo el día de hoy La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presentó una propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, de reforma al Artículo 71 para adicionarle un tercer párrafo, recorriendo los ulteriores, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se propone que cualquiera de las Cámaras (del H. Congreso de la Unión) a través de sus Comisiones Ordinarias, podrán convocar a las Legislaturas de los Estados, mediante la representación de los integrantes que éstas acuerden, cuando se discuta una Iniciativa de reformas o adiciones a la Constitución, o la Ley que implique la armonización de la Legislación Local, con objeto de conocer sus posicionamientos al respecto.

Se le dio segunda lectura a una Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar dos párrafos al Artículo 165 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone acotar la figura del fuero. Se dispuso que esta iniciativa se turne a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y formulación del dictamen correspondiente.

Se conocieron Iniciativas presentadas por Diputadas y Diputados en el siguiente orden:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos Artículos de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado, con objeto de establecer que el Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades públicas, diseñará, instrumentará y dará seguimiento a las políticas, programas y acciones implementadas para garantizar el respeto irrestricto de los derechos de las y los jóvenes, en igualdad real de oportunidades.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo a la fracción VII del Artículo 71 de la Ley de Justicia Constitucional Local para el Estado, mediante la que se propone establecer que las acciones de inconstitucionalidad se ejercitarán contra las leyes, normas y actos señalados en la ley, siempre que revistan validez o afectación general para el total de la población en cada ámbito de aplicación, y de acuerdo a la jurisprudencia en la materia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 44 de la Ley Estatal de Educación, para establecer que la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como para armonizar esta Ley Estatal con la Ley General de Educación, en lo relativo a educación especial.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción VII del Artículo 12 y la fracción XIII del Artículo 69, de la Ley de Protección Civil para el Estado, mediante la cual se propone establecer como facultad de la Subsecretaría de Protección Civil, la de verificar en términos de ley y en colaboración con las autoridades competentes, la elaboración y actualización de los atlas municipales de riesgo; la certificación de competencias de los integrantes de las unidades municipales de protección civil, así como asesorar a los ayuntamiento en la integración de los Sistema Municipales de Protección Civil.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado, mediante la cual se propone que, quién haga valer la usucapción, lo podrá hacer probando la causa que genere su posesión, en caso de que carezca de título.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción XV y recorrer su contenido actual a la fracción XVI que se crea, del Artículo 18 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado, para proponer que, también sea facultad del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro Coahuilense, el realizar gestiones necesarias ante el Gobierno Estatal, cuando un ciudadano solicite que su biblioteca personal se convierta patrimonio cultural de la entidad.

Por otra parte, se dio primera lectura a un Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Igualdad y no Discriminación, con relación a una Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el párrafo quinto del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se incorpora la prohibición de toda discriminación motivada por la apariencia y expresividad física de las personas.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, del Decreto por el que se reforman el Artículo 6, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como el Artículo 176, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para establecer que sólo se requiera el refrendo del Secretario de Gobierno en las Leyes y Decretos expedidos por el Congreso del Estado, que sean promulgados por el Gobernador.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas del Decreto que autoriza al Ejecutivo del Estado a continuar con las enajenaciones de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano denominado “Montoyeras”, de la ciudad de Torreón, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de reanudar la regularización de la tenencia de la tierra en dicho asentamiento.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, para continuar con las enajenaciones a favor de sus actuales poseedores, de los lotes del asentamiento humano denominado “La Partición” de ese municipio, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, para continuar con las enajenaciones a favor de sus actuales poseedores, de lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano denominado “Ayuntamiento” de dicho Municipio, con objeto de continuar con la escrituración de propiedad de los mismos, para regularizar la tenencia de la tierra.

5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Molinos del Rey” de Ramos Arizpe, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, con objeto de que se realice la instalación de la Unidad de Investigación y de Atención Integral para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno de la manzana 18 ubicada en el Fraccionamiento “Tecnológico” de la ciudad de Monclova, con el fin de permutarla a favor de la “Fraccionadora del Norte de Monclova, S.A. de C.V.”, la cual otorgará 34 lotes de terreno ubicados en la colonia “Francisco Villa” , con objeto de compensarle la afectación de lotes de terreno de su propiedad, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra.

7.- Dictamen de la Comisión de Hacienda mediante el cual se reforma el Decreto 246 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 18 de diciembre de 2015, por el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2016, a iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza.

En otro orden de ideas, en la sesión de hoy, se aprobó la propuesta presentada por la Junta de Gobierno sobre la integración de una Comisión Interinstitucional con la participación de Diputados y Funcionarios del Ejecutivo Estatal, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2, párrafo V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Por el Poder Legislativo serán integrantes de la Comisión Interinstitucional, las Diputadas y los Diputados Antonio Nerio Maltos (Coordinador), José María Fraustro Siller, Luisa Ivone Gallegos Martínez, Georgina Cano Torralva, Jesús de León Tello, Luis Gurza Jaidar, Ana Isabel Durán Piña, Irma Leticia Castaño Orozco, Yolanda Olga Acuña Contreras y Melchor Sánchez de la Fuente.

También se aprobó la celebración de una Sesión en el Municipio de San Juan de Sabinas, en el marco del Congreso Itinerante, la cual se llevará a cabo a partir de las 10:30 horas del día jueves 22 de septiembre de 2016, en la Ciudad de Nueva Rosita, y se designó Recinto Oficial del Congreso del Estado, el Centro Universitario de Informática, de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicado en el bulevar Adolfo López Mateos S/N de dicha ciudad, a propuesta de la Junta de Gobierno.

A esta sesión se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Presidentes Municipales y demás miembros de los Ayuntamientos de la Región Carbonífera, así como a autoridades civiles y militares y a la ciudadanía.

Fueron aprobadas las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo planteadas por Diputadas y Diputados:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

1.- **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Delegación en Coahuila del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que se apliquen las medidas necesarias para garantizar que los usuarios de la clínica 3 del Seguro Social, reciban una atención médica de calidad, a través de personal médico profesional suficiente y capacitado, así como el abastecimiento de los medicamentos necesarios.**

2.- **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría Estatal de Educación, con la finalidad de que analice la posibilidad de implementar, en coordinación con las asociaciones de padres de familia, Comités de Convivencia en todas las escuelas, para que los alumnos puedan convivir en un ambiente pacífico, pero sobre todo de respeto y tolerancia, con la finalidad de erradicar el acoso escolar.**

3.- **Para proponer que la Comisión de Deporte y Juventud y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua del Congreso, cite al Secretario de la Juventud en el Estado, para que explique el estatus de la filiación de los estudiantes al Seguro Social.**

4.- **Proposición con Punto de Acuerdo para que la Sexagésima Legislatura, se incorpore al proyecto internacional de recolección de tapas de plástico, el cual tiene como finalidad apoyar los tratamientos médicos a niños con diagnóstico de cáncer, y se haga extensiva la invitación a dependencias del gobierno estatal, así como a los 38 Municipios.**

5.- **Proposición con Punto de Acuerdo con relación a la falta de empleo de calidad en la Región Lagunera.**

Fueron hechos pronunciamientos, con motivo del 109 Aniversario de la Fundación de Torreón, el 15 de septiembre; y, en ocasión del 95 Aniversario de la elevación de San Pedro de las Colonias, a la categoría de ciudad.